Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Carlos Fonseca
C.I.: 2445567
Fecha: 9/3/15 Hora: 13 30
Sello:
CAFE CORNER SRL

Nota UOC N° 348 /2016

Asunción, 08 de marzo de 2016

Señores:
CAFÉ CORNER S.R.L.
Las Residentas e/ Anahí Zona Norte – Fdo. de la Mora
Teléf.: 021 526.709
RUC: 80011604-6
Presente

REF.: Contratación Directa "SERVICIO DE CAFÉ MÁQUINA – AD REFERÉNDUM ID N° 301.971".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 836 de fecha 04 de marzo de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado de la Contratación Directa **"SERVICIO DE CAFÉ MÁQUINA – AD REFERÉNDUM ID N° 301.971"**, llevada a cabo en fecha 04 de febrero de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, excepto el punto **g)**, ya que dicho documento deberá ser original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Dr. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 748 /2016

Asunción, 08 de marzo de 2016

Señores:
CAFEPAR S.A.
Eliseo Reclus N° 247
Teléf.: 021 600.797
RUC: 80021772-1
Presente

REF.: Contratación Directa "SERVICIO DE CAFÉ MÁQUINA – AD REFERÉNDUM ID N° 301.971".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 836 de fecha 04 de marzo de 2016, la empresa CAFÉ CORNER S.R.L. ha sido adjudicado en relación al llamado de la Contratación Directa **"SERVICIO DE CAFÉ MÁQUINA – AD REFERÉNDUM ID N° 301.971"**, llevada a cabo en fecha 04 de febrero de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lcdo. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Camila Romero
C.I.: 4.716.545
Fecha: 08/03/16 Hora: 15:24
Sello:

Café PAR
SOCIEDAD ANONIMA
Eliseo Reclus 247 Tel. 600797

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos